

NEUQUÉN, 15 MAR 2002

VISTO:

El Decreto N° 0259/02 mediante el cual se dejó a cargo de la Secretaría de Gobierno y Acción Social al señor Secretario de Economía y Gestión Urbana **Lic. MARTÍN ADOLFO FARIZANO**; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de que el Órgano Ejecutivo ha resuelto designar titular de la Secretaría de Gobierno y Acción Social, debe dejarse sin efecto la norma legal precitada;

Que ante lo expuesto se debe dictar la norma legal correspondiente;

Por ello:

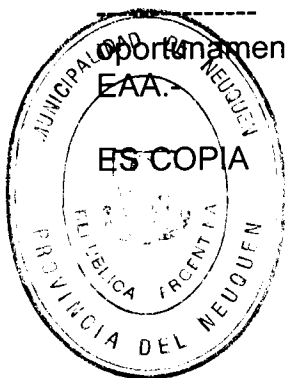
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

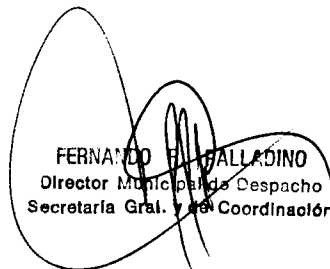
Artículo 1º) DEJAR sin efecto a partir del 15 de marzo de 2002, el Decreto ----- N° 0259/02, por el cual se dejó a cargo de la **Secretaría de Gobierno y Acción Social**, al señor Secretario de Economía y Gestión Urbana, **Lic. MARTIN ADOLFO FARIZANO**.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- General y de Coordinación.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHÍVESE.-



FDO) QUIROGA
GALLO


FERNANDO GALLADINO
Director Municipal de Despacho
Secretaría Gral. y de Coordinación